

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 >
En id. id. un año 8'00 >
Pagando un año anticipado 7'00 >
Precios de anuncios según tarifa.



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA NEMESIA HERNÁNDEZ BUENO

VIUDA DE SÁNCHEZ

falleció en Béjar el día 30 de julio de 1921

A LOS 80 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su hijo don Benito Sánchez Hernández-Bueno; hijo político don Francisco Muñoz García; nietos Francisco y Juana Muñoz Sánchez; sobrinos y demás parientes

Suplican a sus amigos una oración por el eterno descanso de la finada.

Referido día 30, se dirán misas por el eterno descanso de su alma en las parroquias de San Juan y del Salvador, capilla de las Hermanitas de los pobres y Santuario de Nuestra Señora del Castañar.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON RAFAEL DÍAZ GÓMEZ

INDUSTRIAL QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD

falleció en Béjar el día 3 de agosto de 1921

A LOS 51 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Amalia Aparicio García; hijos Eduardo, Juana, María Luisa, Amalia, Rafael y Josefina; hija política María Hernández-Agero Rodríguez; nietos María del Carmen y Eduardo; hermanos doña Isabel, don Emiliano, don Miguel, don Sixto, doña María y don Estanislao; hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes y amigos

Al recordarles tan sensible pérdida, le ruegan encomiende a Dios su alma.

El día 3 de agosto se celebrarán misas en sufragio de su alma en las iglesias del Salvador, San Juan, colegio de la Inmaculada Concepción y capilla de las Hermanitas de los Pobres Desamparados.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

No entramos ni salimos

en la parte que tiene de personal el pleito periodístico, entablado en nuestro querido colega salmantino «La Gaceta Regional» por don Joaquín Román, canónigo de la catedral de Ciudad-Rodrigo y don Andrés García, inspector de primera enseñanza de aquel distrito, ya que uno y otro nos merecen toda clase de respetos; pero si tenemos derecho a tomar parte en él bajo el punto de vista doctrinal, por cuanto las cuestiones de la instrucción son de interés general; y, como periodistas católicos, tenemos también el deber de estar vigilantes sobre asuntos de tanta importancia.

Porque desgraciadamente

a pesar de que España es una nación católica, en que la Religión goza en el terreno legal de todas las prerrogativas que socialmente la corresponden, el virus del laicismo se va infiltrando poco a poco en la enseñanza, existiendo un grupo de profesionales del magisterio que con tesón digno de mejor causa, parece que no tiene otra misión, que irle inyectando en cuantas ocasiones se presentan, unas veces con franqueza ruda y otras con solapada astucia.

No queremos

en verdad, faltar a la ley de Dios con juicios temerarios, dando por averiguado que en Ciudad-Rodrigo y Vitigudino se han hallado indicios de que la epidemia laicista quiere hacer su aparición; mas la conducta observada por el señor García Martín, nos hace fundadamente sospechar que... detrás de la cruz andaba el diablo, o sea que ha debido haber un pequeño foco de infección; por lo que el señor Inspector, provisto de suero y con giringuilla en mano «cumplió con su deber, al respetar y encauzar todas las tendencias».

Para mejor inteligencia

de la cuestión que ligeramente vamos a examinar, conviene que nuestros lectores tengan presente, que según el artículo 10 del nuevo Estatuto del Magisterio los maestros y el inspector deben formar el almanaque escolar, teniendo en cuenta las épocas más oportunas para la asistencia de los niños, incluyendo en los 125 días de vacaciones los domingos y fiestas nacionales.

Con motivo

de las reuniones habidas con este fin en Vitigudino y Ciudad-Rodrigo circuló la noticia de que algunos maestros trataron de incluir en los días de clase algunas fiestas religiosas de precepto y otras civiles, tomándolos de vacación en otras ocasiones.

A combatir

tales propósitos salió al estadio de la prensa el canónigo señor Román, calificándolos de ilegales, impíos y perturbadores.

Aludido

directamente, el señor García y Martín rechaza las imputaciones del señor Román, estableciendo las siguientes orientaciones pedagógicas, tomadas a la letra de su artículo publicado en «La Gaceta Regional» del día 14.

«Nuestro problema»

no era quitar y poner fiestas, para lo que no tenemos atribuciones, se reducía exclusivamente a saber hasta qué punto era compatible nuestra misión de enseñar con la santidad de los días de fiesta.

Como no nos mueve interés alguno personalista, admitimos de buen grado la sinceridad de estas afirmaciones, pareciéndonos muy laudable que los maestros con el Inspector a la cabeza examinen y estudien en sus reuniones los problemas de la enseñanza en relación con los demás problemas sociales y principalmente con la religión, si es que la enseñanza ha de ser verdaderamente educativa.

¿Qué resultó de ese examen? ¿Hay incompatibilidad entre la enseñanza y la santidad de los días festivos?

Dos minutos de silencio

El Ateneo de Madrid, que en estos últimos tiempos se ha convertido en una corporación política y hasta revolucionaria, había propuesto que el día 23 del actual, fecha tristemente célebre de la vergonzosa catástrofe de Marruecos, hubiera dos minutos de silencio en toda España, como protesta del pueblo por el

«Las (ocupaciones) liberales»

como son los trabajos de la inteligencia, el estudio, la investigación, la práctica de la enseñanza están permitidos.

Y como nadie mejor intérprete en estos asuntos que la Iglesia, ahí está la conducta observada por ella.

«En domingo tienen los señores párrocos las catequesis; en las fiestas religiosas se pronuncian sermones repletos de doctrina y de enseñanza; la Acción católica para la enseñanza del obrero y de la mujer, en días de fiesta tienen establecidas sus escuelas dominicales y por ello a nadie se le ha ocurrido protestar.»

La consecuencia que de estos dos principios o premisas lógicamente se deduce no puede ser más clara: luego no hay incompatibilidad entre la enseñanza y la santidad de los días festivos; consecuencia que el señor García redacta de esta manera.

«Es más»

yo creo que un maestro santifica mejor el día festivo, si tras de cumplir sus deberes religiosos, reúne a sus discípulos en la Escuela o en el campo y les instruye en cosas buenas y elevadas, que si les deja abandonados en el arroyo, presenciando los excesos y libaciones con que nuestros pueblos rurales celebran los santos de sus patronos.»

Evidentemente; no habrá católico que sepa el a b c del catecismo y de la gramática, que sea capaz de poner reparo alguno a esa creencia, que es la aspiración, poco menos que suprema, de la pedagogía católica, puesta en práctica por sus grandes maestros, Manjón, don Bosco...

No dirá

el señor García y Martín que no damos a su argumentación toda la fuerza demostrativa que puede tener en buena filosofía.

Si hubiera hecho aquí punto final, le aseguramos un aplauso cerrado de todo el Cabildo mirobrigense y de todos los amantes de la enseñanza, incluso del señor San Román. Mas al defender las distintas tendencias, se hirió gravísimamente con sus mismas armas, dando un tropezón fenomenal.

«De donde resulta»

que aunque hubiéramos establecido el trabajo escolar en esos días a que se refiere el señor San Román, no hubiéramos pecado ni venialmente; y para convencernos de lo contrario sería preciso que el ilustre canónigo nos mostrara un Breve Pontificio en que se dijera.—Se prohíbe enseñar en los días de fiesta.»

No se necesita tanto; basta con decir que esta segunda consecuencia no resulta lógicamente de aquellas premisas.

La polémica se inició, partiendo del supuesto de que se había acordado dar escuela, como se dice en lenguaje vulgar, algunos días festivos para tenerlos de vacación en otras fechas.

Ahora bien

¿es lo mismo enseñanza que dar escuela? ¿Será esto incompatible con la santidad de los días festivos? ¿No habrá en ello ni pecado venial?

Un acto humano cualquiera puede ser malo por su objeto, por su fin o por sus circunstancias.

Descartado el objeto de la labor escolar, que admitimos como bueno, si el fin que se proponían los opinantes no era todo lo noble y santo que es de desear, sino que, influenciados por sugerencias racionalistas y laicistas atendían a sus intereses particulares con desprecio de la religión, no dicho pecado venial, pecado mortal sería y hasta de esa clase gravísima de escándalo por razón de las circunstancias, en virtud de las cuales el dar clase al igual de los días laborables, había de interpretarse naturalmente como falta de respeto a la religión; poner obstáculos a los niños para que asistan a los actos del culto y como cooperación a ese gran pecado público de la profanación de los días santos.

derrumbamiento de la Comandancia de Melilla y para hacer patente la necesidad de que se exijan responsabilidades a cuantos, de un modo o de otro, tuvieron la culpa del desastre.

Dicha fecha se ha trasladado al 9 del próximo mes de agosto, segundo aniversario de la rendición de Monte Arruit.

No es ninguna novedad lo que propone el Ateneo, pues los aliados, después de la pasada guerra tuvieron, en un día

El dar escuela

no es un «oficio servil como el arar o el hacer pared»; pero es el oficio profesional de los maestros, que, si no cae directamente bajo la prohibición eclesiástica del trabajo en los días festivos, está sujeto a la ley natural, que prescribe la cesación del trabajo para reponer las fuerzas perdidas en él; razón que es de mayor fuerza para el trabajo intelectual que para el físico.

Por eso

en los días festivos trabaja más el sacerdote; porque en ellos los demás fieles deben descansar y cesar de sus ocupaciones ordinarias a fin de disponer de tiempo para dar culto a Dios y recibir instrucción religiosa.

Por lo mismo

en los centros particulares católicos, donde se reúne a los escolares también los días festivos, a fin de evitar en lo humanamente posible esos peligros del arroyo a que alude el señor García, se suspenden las clases, sustituyéndolas por ejercicios religiosos y recreaciones, habida cuenta de que el variar de trabajo es descanso.

Suscribimos

el siguiente párrafo: «Jamás la ociosidad y la holgazanería han sido elevadas a la categoría de dogmas; por el contrario, el trabajo es la fuente de toda riqueza y por lo mismo hoy lo ensalzan todos los pueblos cultos»; porque esas ideas son muy viejas entre los católicos.

¿Teme el señor Inspector que caiga sobre los maestros la nota de ociosidad y holgazanería? No sería ese el camino de evitarlo. Ese temor podrán abrigarle los que, celosos por el uso de los derechos que en justicia les corresponden, se olviden de cumplir los deberes sagrados que les impone la alteza de su profesión.

Supongamos

que moralmente no hubiera falta alguna en tal acuerdo, ¿ignoran los maestros aludidos que hay en el orden público y social otra clase de pecados que hay que evitar para que no manchen la dignidad de la clase?

¿Qué diríamos de unos militares que después de amplias discusiones de balística, emplazasen unas baterías Snehider para batir unos nidos de cigüeña, con la pretensión de demostrar los grandes progresos del arma?

Diríamos que con toda su táctica y estrategia estazan haciendo el ridículo.

El ridículo

hubieran hecho, si después de exprimir el magín en estudiar el problema, todo hubiera quedado reducido a un trastuque de labor escolar.

La solución

lógica para nosotros sería: Puesto que la enseñanza no es incompatible con la santidad de los días festivos, los maestros, dentro de los derechos naturales que tienen al descanso, en su deseo de intensificar la labor educativa, cuyos dos enemigos son la ignorancia y la inmoralidad, acuerdan:

1.º Reducir al minimum posible el tiempo de vacaciones en los días laborables.

2.º Para no perder el contacto con los niños, se procurará reunirlos en la escuela o en el campo, a ciertas horas, en esos mismos días de vacaciones.

3.º Como católicos que saben que la religión es la base de toda labor educativa, los maestros asistirán con los niños a los actos del culto que se celebren en la parroquia los días festivos; y para evitar los peligros que en estos días puedan ofrecerse, en la escuela o en el campo se les proporcionará, a más de instrucciones morales, recreos y diversiones honestas.

¿Que esto, como labor constante, sería una carga abrumadora?

Bueno. Pero o no hay matemáticas en el mundo, o así se resuelve el problema planteado en las citadas conversas pedagógicas sin rczamientos con leyes divinas ni humanas, y con abundantes frutos de educación, que serían el honor del Magisterio. P. GONZÁLEZ.

determinado, unos minutos de silencio como homenaje a sus numerosos muertos.

Mas no es solo que los flamantes revolucionarios del Ateneo hayan hecho una copia servil del extranjero, sino que esa copia resulta una verdadera caricatura; porque los aliados, al tomar el acuerdo, que realizaron, de suspender todas las conversaciones y guardar durante unos minutos absoluto silencio, fué

con el laudable fin de elevar al cielo una plegaria por el alma de tanto muerto.

Así se concibe que se impusieran ese insignificante sacrificio en favor de los seres queridos que abandonaron este mundo entre los horrores de la espantosa tragedia.

Pero, guardar silencio porque sí, como propone el Ateneo, resulta verdaderamente estúpido y soberanamente ridículo.

Figurémonos por un momento la expresión que tomarán los semblantes de los individuos que, en un instante determinado, al dar la primera campanada del reloj, en una hora convenida, interrumpen las ocupaciones que estén desempeñando, las conversaciones que estén sosteniendo... y se queden mirando de hito en hito, pensando... en las musarañas, vaya usted a saber en lo que pensará cada uno de ellos, probablemente en todo menos en los muertos. ¿No es cierto que resultará un cuadro muy bonito, muy estético y... muy ridículo?

¡Vamos, que estos izquierdistas y revolucionarios... de por casa, no saben qué hacer ni qué pensar para ponerse en el idem!

Hubieran plagiado en todo la idea de los aliados y nadie, ni aun los que tenemos y defendemos ideas diametralmente opuestas a las suyas, nos hubiéramos extrañado, antes al contrario, hubiéramos alabado el plagio, pues lo bueno, aunque no sea original, siempre es digno de alabanza; pero nuestros izquierdistas han pensado, sin duda, que suprimiendo la plegaria que los aliados elevaron en los minutos de silencio que guardaron por sus muertos, y entre cuales aliados los había, además de católicos, protestantes y de otras varias sectas religiosas, son más hombres que todos estos juntos, y acordaron suprimir toda oración, toda plegaria.

¿Para qué quieren los muertos oraciones? dirían; con que estemos callados dos minutos mirándonos unos a otros como imbéciles, ya tienen bastante los diez mil infelices que sucumbieron en el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla y al amparo de ese artificioso silencio, han de caer bajo la balanza de la justicia los responsables de todo orden del desastre de Africa.

¡Medrada estaría España si no hubiera más españoles que los izquierdistas!

El verdadero y provechoso homenaje a las víctimas del desastre de Melilla, desastre fraguado por los políticos y por la política de aquellos que hoy tanto chillan, tanto se sublevan y tanta responsabilidad piden, cuando son los primeros que están incursos en ella, el verdadero homenaje, repetimos, sería que durante esos dos minutos de silencio, se elevara de toda la nación una tierna plegaria por nuestros hermanos fallecidos en la ingrata tierra africana.

De no emplearlos así esos dos minutos de silencio, en la forma que ha propuesto el Ateneo, servirán para que se haga el más espantoso ridículo ante propios y extraños.

R.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial

TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Julio 21	30°	19°
id. 22	30°	21°
id. 23	33°	21°
id. 24	22°50'	20°
id. 25	30°	21°
id. 26	33°	21°
id. 27	32°	20°

Colegio Salesiano

Lluvia recogida a las ocho de la mañana

Litros por metro cuadrado

Día 26	3 1/2
Día 27	2
Total	5 1/2

EL GUSANO Y LA MANZANA

Cuando nace la mañana reverberando carmín, veo desde mi ventana, una dorada manzana, de mi vecino jardín.

Es tan bella y tan hermosa, de tan brillante color, que semeja prodigiosa un rico florón de rosa, sobre manto de verdor.

El sol radiante destella de grana y oro collares con que la torna más bella, y va el ruiseñor cabe ella para rimarla cántares.

Pero ¡oh dolor! cierto día... asomado a la ventana, miré... miré y no veía, rebosando lozanía, a la pomposa manzana.

Y cuando al jardín me fui, con el doloroso anhelo que en mi corazón sentí, la hermosa manzana vi... mustia y podrida en el suelo.

El afán que me impelia tomarla me hizo en la mano, y observé... ¡desdicha mía! que un agujero tenía y dentro de él... ¡un gusano!

Cuando miro el esplendor de nuestra vil sociedad, lloro de pena y dolor, porque en sí lleva el roedor gusano de la impiedad.

¡Oh sociedad endiosada con tus conquistas mezquinas! tu falsa grandeza ¡es nada! porque sin la fé sagrada, edificas sobre ruinas.

¿Por qué tu ingenio se agota mostrando esplendor mentido que atraiga a la gente ignota, si tienes la entraña rota, y tu corazón podrido?

Un pueblo sin religión lleva dentro la carcoma de su propia corrupción; y sin la revolución, por sí sólo se desploma, más pronto, que si la fiera de la barbarie a su encuentro desde los bosques viniera; que peor que la de fuera es la barbarie de dentro.

Teme, porque el esplendor, de que tu orgullo se ufana, es falso y es exterior, y esconde dentro el roedor gusano de la manzana.

E. G. V.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1923.

Empieza a las 20 horas, preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales señores Marcos (don Pedro), Marcos (don Manuel), Martín Ceñudo, Hernández Manuel, Martín Sánchez, Sánchez Martín y Natal.

Leída el acta de la anterior, se aprueba.

Solicitud de don Emeterio Yuste Parra pidiendo le sea vendida una parcela de terreno para edificar, en el sitio denominado Arco del Monte. Pasa a informe de la comisión de Policía y Obras.

Otra de don Serafín Maillo, solicitando licencia para convertir una ventana en portada, en la casa de su propiedad, sita en la calle de Trascorrales, número 50. El señor presidente de la comisión de Policía y Obras don Pedro Marcos dice, que por tratarse de una obra de urgencia, había autorizado al interesado para que diera comienzo a ella, con arreglo a las condiciones que se establecen para las de esta clase.

El Ayuntamiento aprobó la resolución de la presidencia a reserva de que por el solicitante se ejecute la reforma interesada, con sujeción al plano que el mis-

mo deberá presentar y ser aprobado previamente por el Ayuntamiento.

Fueron aprobados los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Nicolás Crespo, concediéndole autorización para la apertura de una ventana en la fachada de la casa de su propiedad, sita en la calle de Rodríguez Vidal, número 29 y

Otro a la de don Anselmo Hernández Sánchez, autorizándole así mismo para proceder al arreglo de un trozo de canal del retrete de su casa, sita en la calle de la Chorrera, número 1.

Con referencia al último informe, don Manuel de Marcos preguntó que por quién se había autorizado al interesado para que comenzara la obra antes de ser aprobada por el Ayuntamiento.

Le contestó el señor Marcos Pérez, que personada la comisión del ramo en citada propiedad, autorizó al solicitante en el acto, por tratarse de una reparación de verdadera urgencia.

Don Manuel de Marcos, en su deseo de evitar que por los vecinos pudieran calificarse estas resoluciones de parcialidad, interesó de la comisión de Policía y Obras que en lo sucesivo no obrara por sí en esta clase de autorizaciones, por corresponder otorgarlas exclusivamente al Ayuntamiento.

Don Toribio Vázquez Martín pide autorización para celebrar en nuestra plaza de toros el día 5 del próximo agosto una función taurina a cargo de los artistas *Cañamón Charlot, Zaracatumba* y su botones.

El Ayuntamiento, enterado de que por los arrendatarios de dicha plaza se le tiene autorizado para celebrarla, acordó acceder a dicha solicitud, previo abono al Municipio del arbitrio municipal establecido para esta clase de espectáculos.

Se dió lectura de una solicitud del señor presidente de la Junta Administrativa del agregado Fuentesbuena, en la que después de exponer que ha sido necesario realizar una obra pública en dicho arrabal, cuyos gastos son mayores que los fondos de que puede disponer la Junta administrativa, pide se le conceda el auxilio de 250 pesetas, con cual cantidad considera podía enjugarse el déficit que referida Junta supone habría de tener en el presente año, por la ejecución de tal obra.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a los señores alcalde y presidente de la comisión de Hacienda para que señalen la cantidad que en concepto de auxilio ha de concederse a mencionada Junta, en armonía con la situación económica porque atraviesa el Ayuntamiento.

El señor presidente manifestó, que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1922-23, a cual fin estaban sobre la mesa.

El señor secretario dió lectura del dictamen emitido por el concejal síndico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio señor presidente declaró abierta la discusión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por una-

nimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es; que el cargo de la cuenta de fondos formada por el depositario asciende a 163.585'11 pesetas y la data a 163.434'67 pesetas, y la de presupuestos rendida por el alcalde a 163.585'11 pesetas el cargo, y 163.434'67 pesetas la data, resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de 150'44 pesetas.

Acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado a unos y otros asciende a 17.873'92 pesetas.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante 15 días en la secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos, con certificación de lo acordado, para que cualquier vecino pueda examinarlas.

La comisión de Policía y Obras y en su nombre el presidente don Pedro Marcos, dió cuenta de haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para la venta de 122 piezas de madera de varias clases, que se encuentran depositadas en el terreno denominado Arco del Monte.

El Ayuntamiento autorizó a mencionada comisión para la celebración de sucesivas subastas, bajo el mismo tipo que sirvió de base para la primera.

También dió cuenta de que en cumplimiento de la autorización que se le confirió por el Municipio en la sesión anterior, se encontraba ya en condiciones la sala en que se instalarán los Rayos X en el Hospital; así como de que se había efectuado el blanqueo ordinario de este establecimiento. S. E. se dió por enterado.

Del mismo modo dió cuenta del presupuesto formulado por el maestro de obras sobre adoquinado, del cual resulta que cada metro cuadrado, en piezas de un tamaño de treinta por veinticinco centímetros y de veinte centímetros de fondo incluyendo material y colocación en la vía pública, costará 15 pesetas aproximadamente.

A su instancia, se autoriza al presidente de la comisión de Policía y Obras para que haga gestiones para conocer si existe algún contratista que se comprometa a la construcción y colocación de adoquines al precio de referencia.

La comisión de Hacienda y en representación de la misma su presidente don Manuel de Marcos, dió cuenta de que de conformidad a lo tratado por el Ayuntamiento en sesiones precedentes, en lo sucesivo, los industriales establecidos en el Castañar don Manuel Gómez Moñibas y don Martín Moreno pagarán el impuesto de consumos con arreglo a las introducciones que realicen; y que respecto al otro industrial también establecido en este sitio, don Eugenio Paredero, por tener celebrado un concierto anual con el Ayuntamiento por expresadas especies, se aviene a pagar nueva cuota reducida, por lo que afecta a otro establecimiento que ha instalado dependiente del principal del negocio que explota.

El Ayuntamiento autorizó a la presi-

dencia de expresada comisión de Hacienda.

La misma presidencia de esta comisión dió cuenta de haber reunido en el despacho de la alcaldía al gremio de taberneros y almacenistas de vino de la localidad, para ver de conseguir llegar a un acuerdo en el conflicto surgido entre dichos taberneros y almacenistas. Añadió que en citada sesión, al parecer, se llegó al acuerdo de que los almacenistas venderían como minimum un cántaro, pero que después de esto, sin duda alguna por no convenirle a uno de estos industriales, ha pedido con arreglo a la ley que se le afores el líquido que tenía almacenado en su depósito, habiendo pagado el impuesto de consumos con arreglo al resultado de dicho aforo, con lo cual puede ya sin ninguna traba expender vino en cantidad menor al cántaro convenido, habiéndole rogado este industrial, que a la vez se obligara a los demás almacenistas y taberneros a que se colocaran dentro de la ley.

Siguió manifestando que efecto de estas diferencias surgidas entre dichos industriales, un buen número de vecinos consumidores de vinos en los almacenes había venido a protestar ante el señor alcalde, por habérseles prohibido a citados almacenistas que le vendieran al por menor, con lo que se perjudicaban los intereses de expresados consumidores. Afirmó, que de subsistir esta situación de intransigencia en que se habían colocado una y otra parte, era de temer que se originara una alteración de orden público por los consumidores del artículo, por ser los únicos perjudicados en este asunto, ya que se les impedía adquirirle a precios más baratos en los almacenes, por haber exigido los taberneros que se pusieran éstos dentro de la ley.

Terminó lamentando que en esta cuestión no se hubiera llegado a una solución armónica entre ambas partes en beneficio de todos.

A propuesta de don Rufino Martín fué acordado que se cite de comparecencia en el Ayuntamiento a dichos almacenistas y taberneros, pero esta vez por la alcaldía-presidencia.

La comisión de Instrucción y en su nombre el vocal de la misma don Gregorio Martín, pidió autorización, que le fué concedida, para verificar el blanqueo en las escuelas.

El presidente de la comisión de Policía y Obras, cumpliendo el encargo que le fué conferido por el Ayuntamiento en una de las pasadas sesiones, informó a éste que según el presupuesto que le había sido entregado por el maestro de obras municipal, el cierre del solar de la propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle de Rodríguez Vidal, importaría la cantidad aproximada de 700 pesetas.

Don Manuel de Marcos, ante la cuantía de dicha obra, interesó al Municipio acordara la enajenación de este trozo de terreno, por estar considerado como sobrante de la vía pública y tener atribuciones para ello el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la regla 1.ª del artículo 85 de la vigente ley municipal.

El señor Sánchez Martín se opuso a la venta de dicho terreno, por estimar que el Ayuntamiento no debía enajenar ninguno de los de su propiedad.

El señor alcalde-presidente también se opuso a la enajenación, basado en que dicho trozo de terreno le necesitaba el Municipio para enlazar el ramal que existía el proyecto de construir por este sitio con la carretera de circunvalación.

Después de breve deliberación y previa votación nominal, se acordó proceder a la enajenación del terreno de referencia, por el precio en que en su día se valore, por 7 votos de los señores Marcos Pérez, Marcos Matas, Martín Ceñudo, Hernández Manuel, Martín Sánchez, Sánchez Martín y Natal, contra uno del señor alcalde.

Don Pedro Marcos dijo, que estando una de las noches pasadas, en su carácter de primer teniente de alcalde, haciendo la vigilancia de los establecimientos de bebidas, ordenó a don Matías Acedo,

FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.—Grupos
motores bombas.

Motores "CROSSLEY"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.—Material
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.—BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Haciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de fábrica.

dueño de uno de éstos, que le abriera la puerta para enterarse si en él había público; que se hallaba en las inmediaciones un agente de Vigilancia, al que requirió para que le acompañase, a lo cual se negó éste rotundamente. Añadió, que solo por este hecho, aludido funcionario había denunciado a su jefe y éste a su vez al Gobernador civil, al dueño del precitado establecimiento, señor Acedo, por tener abierto a horas no autorizadas por las ordenanzas municipales. Calificó este hecho de arbitrario, pues que, a su juicio, dicho agente debió ponerse inmediatamente a sus órdenes, constándole que ejerce el cargo de primer teniente de alcalde.

Pidió que el Ayuntamiento velara por los fueros de la autoridad municipal, no consintiendo ingerencias de nadie. Terminó exponiendo que si la policía gubernativa iba a meterse en las atribuciones que competen al Ayuntamiento él, por su parte, estaba dispuesto a presentar al Gobernador la dimisión de todos los concejales, por entender que por encima de la autoridad municipal no debía existir ninguna otra dentro de la población.

Don Jesús Hernández dijo, que para poder calificar la conducta de dicho agente, era preciso conocer si el alcalde había delegado en aquél sus atribuciones y que si, como suponía, no existía tal delegación, lo procedente sería que el señor alcalde llamara a su despacho al inspector para que impusiera a dicho agente el correctivo a que se hubiere hecho acreedor.

Hablaron varios señores concejales y el señor alcalde manifestó, que velaría por el exacto cumplimiento de las ordenanzas municipales respecto al cierre de establecimientos, y en cuanto al caso denunciado por don Pedro Marcos prometió informarse para, en su vista, proceder a lo que hubiere lugar.

El señor Ceñudo, cumpliendo la promesa que hizo en la sesión pasada, dió cuenta de que se había informado de don Jesús Castrillón acerca de los terrenos denominados «Arco del Monte», resultando de este informe que el Ayuntamiento podía enajenarlos, por tener la consideración de sobrantes de la vía pública. Dijo que podía formarse un plano de parcelas, de ciento cuarenta metros cuadrados de superficie cada una, con la obligación de que los compradores de las mismas construyeran, dentro del plazo que se les marcara por el municipio, otros tantos edificios, que habrían de constar de planta baja y un piso. Con este proyecto se conseguían dos fines: uno, el de ensanche de la población y el otro remediar en parte la carestía de la habitación, además de ingresar en el Ayuntamiento una cantidad de 700 pesetas aproximadamente, contando con que dicho terreno se tasara en 6 pesetas el metro cuadrado y hacer desaparecer el foco de infección en que estaban convertidos mencionados terrenos.

El presidente de la comisión de Policía y Obras dijo, que los planos debían ser presentados por los dueños de los proyectados edificios y aprobarlos previamente el Ayuntamiento, y en cuanto a la tasación, que debía hacerse por la comisión de Policía y Obras, que era la competente.

Don Jesús Hernández hizo notar que si se vendían estas parcelas, como había varios solicitantes, a su juicio procedía celebrar un sorteo entre ellos para la designación de las mismas.

Don Manuel de Marcos reiteró el criterio que tiene sustentado acerca de este asunto, esto es que el Ayuntamiento no tiene facultades para enajenar los terrenos de referencia a los solicitantes, por

tratarse de bienes que no tienen la consideración de sobrantes de la vía pública.

Don Pedro Marcos contestó, que no acertaba a comprender, cómo habiéndose éste declarado partidario hace unos momentos de la venta de otra parcela de terreno en la calle de Rodríguez Vidal, acto seguido sustentara distinto parecer en análoga cuestión.

Don Manuel de Marcos dijo, que era muy distinto el terreno que había acordado vender el Ayuntamiento en la presente sesión a los que estaban siendo objeto de discusión, puesto que mientras que el primero tenía el verdadero carácter de sobrante de la vía pública, respecto del cual tenía atribuciones el Ayuntamiento a tenor de la Regla 1.^a del artículo 85 de la ley municipal, los últimos, por no tener esta consideración y si la de parcelas edificables, el Municipio no tenía facultades para enajenarlos en la forma que se pretendía por los concejales que habían abogado en pró de su venta.

Don Pedro Marcos, en vista de que tenía que reunirse la comisión del ramo para valorar dichos terrenos, propuso que en este lapso de tiempo se le autorizara para que él consultara con letrados acerca de la procedencia o improcedencia de estas enajenaciones.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la proposición anterior.

A propuesta de don Gregorio Martín se autorizó a la comisión de Policía y Obras para que gire una visita a la fuente del Chorrillo y ordene los trabajos conducentes a regularizar la corriente de la misma, la cual se encuentra interrumpida con perjuicio para los vecinos de aquellos caseríos.

Don Manuel de Marcos preguntó a la presidencia si había cumplido el ruego que formuló en una de las últimas sesiones, para que reuniera a los carniceros con el fin de conseguir de estos industriales una baja en los precios del artículo.

Le contestó el alcalde, que por haberse estado informando de los precios que estaban rigiendo en otras plazas no los había citado, pero que tenía pensado hacerlo en la semana próxima.

Por último y en vista de lo avanzado de la hora, el señor Martín Ceñudo aplazó para la sesión próxima el ocuparse del proyecto de ley sobre tenencia de armas. (Ya tarde *piache*, amigo Ceñudo.)

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las 23 horas y 50 minutos.

Sueltos y Noticias

Ante el Prelado de Segovia, en representación del señor Nuncio de Su Santidad, prestó juramento de su nuevo cargo de Obispo de Salamanca, el que lo ha sido hasta ahora de nuestra diócesis, doctor don Angel Regueras y López.

Terminada la ceremonia, a la que asistieron distinguidas personalidades de Segovia, el doctor Regueras regresó a San Rafael, en donde, como saben nuestros lectores, se halla pasando la temporada de verano.

En el segundo aniversario del fallecimiento de la señora doña Nemesia Hernández-Bueno, que se cumple el lunes próximo, reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a su hijo don Benito Sánchez, hijo político don Francisco Muñoz, nietos y demás familia y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

CONGRESO INTERNACIONAL EN CONSTANZA

Con la bendición del Excmo. Dr. Fritz, Arzobispo de Friburgo de Brisgovia, se celebrará en Constanza (Alemania) del 10 al 15 de Agosto de 1923, el TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE ACCIÓN CATÓLICA, organizado por la *Internationale Katholische Liga*.

La situación de la ciudad de Constanza, a orillas del lago de su nombre, en el centro de Europa y en los confines de Francia, Suiza, Alemania y Austria, es muy adecuada para ser punto de reunión de los católicos de todas las naciones.

Hoy celebran sus bodas de plata nuestro buen amigo y paisano don José Crego Hernández, laborioso e importante industrial establecido en Salamanca, y su esposa doña Dionisia Ramos.

Reciban nuestra cordial felicitación, y les deseamos puedan celebrar las de oro.

— S U S C R I P C I Ó N —

para una instalación de Rayos X en el Hospital.	
Suma anterior, pls.	7.104'00
Sociedad de obreros La Aurora	25'00
Doña Urbana Sánchez	1'00
Total	7.130'00

El viernes de la próxima semana hará dos años que falleció el laborioso y competente industrial, don Rafael Díaz Gómez.

En tan triste fecha reiteramos a su señora viuda doña Amalia Aparicio; hijos Eduardo, Juana, María Luisa, Amalia, Rafael y Josefina y demás familia nuestro pésame sentido y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Mañana, domingo, de ocho a diez de la noche, la banda municipal ejecutará en el Parque de la Corredera, las siguientes obras musicales:

- 1.º *Las Majas de Talavera*, pasodoble, maestro Alonso.— 2.º *Júpiter*, vals, E. Urseles.— 3.º *Cosas de la calle*, gran pouturri, N. N.— 4.º *¡Es mucho Madrid!*, fox-trot del cabaret, J. Martínez.— 5.º Fado de la zarzuela *La Guillotina*, Soutullo y Vert.— 6.º Repetición del pasodoble *Las Majas de Talavera*.

PARA VERANEANTES

Se arrienda un piso amueblado, con todo lo necesario; techos altos, muy ventilados, pisos entarimados, independencia absoluta y capaz para familia muy numerosa, muy cerca del Parque.

Para tratar con FRANCISCO IÑIGUEZ

Merinas, 32, Béjar

Parece que han empezado a circular bastantes billetes falsos de 100 pesetas, que llevan la fecha de la emisión de 30 de junio de 1906.

Están bastante mal hechos y las principales diferencias son: la impresión de las cifras de los ángulos superiores del anverso, es más débil que la de los legítimos; los rostros de las matronas son de dibujo defectuoso y las vestiduras están borrosas, así como el banco en que descansa la figura de la derecha. La orla que le sirve de marco es deficiente, y el fondo de color más claro que en los legítimos.

En el reverso, el colorido es más fuerte que en los legítimos y la numeración es de tinta más roja.

El regalo de la casa de Caridad ha correspondido al número. . . . 7.322

El 16 del actual se declaró un voraz incendio, que destruyó por completo el taller de tinturación y quitamanchas, que en la calle de Chinguiti, en Larache,

tenía establecido hace algún tiempo nuestro paisano don Antonio Esteban Gómez.

El incendio se inició después de concluir el trabajo, a las ocho de la noche, y debido a esta circunstancia, pudo el señor Esteban salvar algunos muebles de su casa-habitación, que estaba contigua al tinte.

Ambos edificios eran de propiedad del señor Esteban.

Muy de veras lamentamos el siniestro ocurrido a nuestro emprendedor paisano.

Se ha anunciado la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Béjar a Candelario; 1 al 43 de la de Béjar a Sequeros, y 5 al 11 de la de Béjar a Barco de Avila, cuyo presupuesto asciende a 72.185'50 pesetas.

La subasta se verificará el día 18 de agosto próximo, en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y las proposiciones se pueden presentar en dicha Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora.

Se encuentran veraneando en la finca «Villa María», de la señora viuda de don Emilio Plasencia, el ilustrado médico militar, con residencia en Cáceres, don Francisco Arozarena y familia.

Hemos recibido una atenta carta, firmada por el cabo y los soldados cuyos nombres y apellidos a continuación publicamos, paisanos nuestros que están en el ejército de Africa, rogándonos insertemos su solicitud, pidiendo madrinan de guerra, a lo cual accedemos con mucho gusto.

Seguramente no han de faltar señoritas bejaranas que quieran consolar a esos pobres muchachos en las horas tristes que pasan en campaña.

He aquí la solicitud que nos envían dichos soldados:

El cabo Bernardo Aparicio y los soldados Francisco Martín y Cayetano Colorado, del batallón expedicionario de La Victoria, número 76, 3.^a compañía, destacados en Ain-Grana—Tazarut, solicitan madrina de guerra (Larache).

La señora viuda de García Castrillón participa al público, y muy especialmente a los constructores y propietarios, que se ha hecho cargo del nuevo almacén de materiales de construcción de Avelino Gil, y que, como éste, ofrece precios sumamente económicos.

Consultad precios. Servicio a domicilio.

Baratura verdad.

Regajo de los Moros. Teléfono 153.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Santibáñez de Béjar.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al alcalde de dicho pueblo, hasta el día 24 del próximo mes de agosto.

Han llegado: De Madrid, don Alberto Anaya, doña Adela Luengo, don Félix Pradiés y don Cándido González y familia; de Salamanca, doña Mariana Faure y niños; de Segura de León (Badajoz), doña Francisca Najarro; de Mirueña (Avila), don Francisco Carrero.

LAMPARAS eléctricas «OSRAM»—«WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa ESPINA

SE VENDE parte de la casa número 14 de la calle de Barrionuevo, que consta de sala con dos alcobas, cocina y cuarto contiguo a ésta, todo ello en el piso principal.

Para tratar, dirigirse al señor alcalde de Béjar.

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

ANTIHERPÉTICAS
PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

SI YO FUERA EL SEÑOR ALCALDE DE BÉJAR

Haría blanquear todas las fachadas y poner en todas las ventanas, balcones y miradores PERSIANAS. Estaría la ciudad hermosa. Obligaría a los vecinos a usar FILTROS PARA EL AGUA, ESCUPIDERAS PARA EL SUELO, PAPEL SANICO PARA LOS RETRETES, MATAMOSCAS Y POLVOS CONTRA LOS CHINCHES.

Premiaría a los vecinos que tuvieran mejor fregadas sus aceras con CEPILLOS DE RAIZ dejándoles sacar por las noches para tomar el fresco SILLAS Y BUTACAS DE MIMBRE, HAMACAS Y MECEDORAS.

Impondría la condición que todo el que saliera a merendar al campo llevara una BONITA CESTA O BOLSO DE HULE que están tan en moda.

En fin transformaría los usos y costumbres siendo condición precisa que todos estos útiles y muchos más los compraran en la

FERRETERÍA DE ARIAS

OBRA NUEVA.—DEL MUNDANAL RUIDO, ensayos, por Máximo Hernández. De venta en la

LIBRERÍA DE CALVO

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

PARA VERANEANTES

SE ALQUILA casa nueva con amplias e higiénicas habitaciones, sitio delicioso junto al camino del Castañar.

Para condiciones, dirijanse a su dueño, MANUEL MUÑOZ.—*Sánchez Ocaña*, 5.

SE VENDE media casa en la calle del Solano, núm. 7. Consta de piso solar con bodega y taller y piso principal. Para tratar de precio, en la misma darán razón.

POR no poderla atender su dueño se vende una hermosa huerta con abundante y buena arboleda, frente al Parque de la Corredera.

También se venden dos básculas en perfecto estado.

Para verlo y tratar, con el casero de la huerta de don Basilio Salas.

MAQUINARIA. Don Antonio Rubio, de Hervás, vende un telar mecánico, alemán, de dos metros treinta centímetros de ancho, de ocho cajas y de la casa A. G. CH. E. M. N. Y. y Z., en muy buen estado.

— ICA —

Cameras fotográficas de gran precisión, construcción perfecta, práctica y elegante, a las que se aplican los objetivos de más renombre, especialmente los Zeiss.

Todo buen aficionado que desee adquirir una cámara de esta marca, de fama mundial, puede dirigirse al conocido y acreditado fotógrafo don Juan Requena, quien facilitará cuantos detalles se deseen.

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

SE VENDE la casa número 31 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espaciosa tienda, dos pisos, bodega y desván. Informes en la misma casa.

Venta gran casa

Plaza Mayor

Informes en esta Administración

SE VENDE una parte de casa en la calle de Flamencos, número 21, compuesta de portal, dos cuartos, cocina y despensa, en la planta baja; y en el piso principal, una sala hermosa con balcón al mediodía y una alcoba para dos camas, y otra para una, con sus plomos correspondientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona, número 36.

CONTADORES de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias.

Emilio Kubissa.—Barcelona.—Apartado 721

SE ALQUILA un espacioso local en planta baja, propio para almacenes o industria, en la Plaza Mayor, número 23.

Informes, Cipriano Maillo, en la misma casa.

SE VENDE la casa número 1 de la calle de Villalobos.

Consta de planta baja, bodega, tres pisos y desván.

Para tratar, Pardiñas, 54, principal.

ARMONIUM magnífico, en muy buen estado, se vende. PIANO, se alquila. Informes, en nuestra administración.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

según el fin a que se destine. El trigo v. g., destinado a la siembra, es bien de producción y lo será de consumo, cuando se destine a la elaboración de pan. El mismo pan elaborado será bien de consumo cuando lo destinamos a nuestro uso, y de producción cuando es elaborado para otros. Una máquina de coser será bien de consumo cuando de ella no nos servimos más que para hacer y reparar nuestra ropa; pero lo será de producción cuando trabajemos para otro. Un jardín con sus flores y árboles frutales puede ser bien de consumo; pero si esas flores y esos frutos los regala, cambia o vende el dueño del jardín, ya deja de ser de consumo para convertirse en instrumento o bien de producción. ¿Cómo se las arreglará, pues, una sociedad socialista para apoderarse de todos los bienes de producción, dejando a los individuos la propiedad de los de consumo?

Mas supongamos resuelta esta dificultad, supongamos ya al Poder en posesión de todos y solos los bienes de producción. Puesto que él es el único propietario de los instrumentos de trabajo, es decir, el único capitalista y empresario, él tiene que organizar, dirigir y reglamentar el trabajo, y sobrevienen entonces las dificultades en la distribución del trabajo.

Porque, una de dos: o será libre todo el mundo en escoger profesión, o será el Poder público quien la señale. En el primer caso, ¿puede racionalmente pensarse que queden atendidas y satisfechas todas las necesidades humanas? ¿Quién se dedicará a los trabajos pesados? ¿No solicitarán todos los más fáciles u honoríficos?

Ni vale dar, como compensación, menor jornada en las ocupaciones menos solicitadas; porque al disminuir la jornada, harían falta más obreros.

Y si ni las necesidades quedan satisfechas, ¿qué sería del progreso? Sin interés personal, sin esperanza de prosperar, ¿cuántos inventores tendríamos?

¿Es el poder quien señala a cada uno su profesión? Supongamos que no sienta ese poder preferencia alguna por sus amigos, por los que le votaron, que, al distribuir el trabajo, atiende solamente a las aptitudes; ¿ya estarían todos conformes, contentos con la ocupación que les señalara? ¿Quién no ve en esa distribución un fermento revolucionario? ¿No equivaldría ello a la más odiosa esclavitud? Ni libertad siquiera para elegir oficio.

Tampoco es libre en la actualidad el obrero, nos dicen los

socialistas. Y efectivamente, no podemos decir que el trabajador goce hoy de la libertad de trabajar o no. No tiene más remedio que trabajar, puesto que no cuenta con otro medio de vida; pero si tienen hoy todos, o casi todos los obreros libertad para elegir oficio, y aun dentro de la profesión elegida, libertad para cambiar de empresa o patrono. Pero en el socialismo, sería esto imposible; porque no habría más que una empresa (el poder público) y si el trabajador no estaba contento, no le quedaría otra solución más que emigrar, si es que emigrar le dejaba.

Dificultades en el reparto. En el primer periodo del socialismo, según Marx, el reparto de bienes se hará en proporción al trabajo prestado, y en su fase definitiva, a cada cual según sus necesidades.

Examinemos ambas medidas. Si la distribución se hace conforme al trabajo prestado, ¿se atenderá únicamente a las horas de trabajo o también a su calidad? ¿No sería injusto y desmoralizador pagar de la misma suerte a un trabajador experto y hábil que al que no tuviera estas condiciones, solo porque ambos trabajaran las mismas horas? ¿Porque un pintor de brocha gorda trabaje el mismo tiempo que un gran artista merecerá la misma recompensa?

Pero suponiendo que pueda prescindirse de la calidad y se atiende solamente a la cantidad del trabajo; si al que más trabaja se le recompensa más, se llegará otra vez a la diferencia de clases, de ricos y pobres. ¿Y no era esto lo que se quería evitar? Por ello presenta Marx la otra medida: a cada cual según sus necesidades.

¿Pero de qué necesidades se trata? ¿De simples caprichos? ¿De necesidades racionales? ¿Y quién las fijará? ¿Los individuos? ¿El Poder público? En el primer caso, por mucho que aumentara la producción, ¿quién puede racionalmente pensar que bastara a satisfacer todas las exigencias? En el segundo, ¿va a ser el Poder quien señale los vasos de cerveza que puede beber cada uno, los cigarros que puede fumar, etc? No hemos hecho más que apuntar algunas dificultades y se ve cuan imposible es llevar a la práctica el socialismo.

Pero entonces, se dirá, si es irrealizable, si es imposible, ¿cómo hace tantos prosélitos?, ¿porqué afanarnos tanto en combatirlo? El número de sus adeptos puede explicarse por el gran malestar que en la clase obrera produce el liberalismo económico. Y le combatimos por ser falso y porque, aun cuando no

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones. Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA LA TEMPORADA DE VERANO

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general, una gran rebaja de precios para la presente temporada de verano; dado con el esmero y gran cuidado que esta casa hace sus grandes compras debido a lo cual ofrece todos sus artículos como ninguna otra en su clase, tiene a la venta por la mitad de su precio:

1.200 metros artículos para camisas de caballero desde 1, 1'20, 1'30, 1'40, 1'50, 1'70 y 2 pesetas 1.700 metros novedades y fantasía para vestidos, blusas y batas de señora desde 1'20, 1'40, 1'70, 2 y 3 pesetas; surtido completo en esponjas de última novedad; lanería de señora, solo en colores lisos esta casa presenta 120 colores desde 3, 4'50, 9'50, 8 y 10 pesetas. Driles para trajes de caballero y niño desde 1'50 pesetas e imitación a género de estambre, desde 3 pesetas.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERIAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, madejas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos. — Maquinaria auxiliar para tintorerías. — Instalaciones completas.

NOVEDAD:

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pídanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

“LA BEJARANA”

LEANDRO RODRÍGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

ALMACEN

DE

HARINAS Y CEREALES

DAMIÁN SANCHEZ RODILLA

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Disponible

podría durar si llegara a implantarse, si que puede imponerse en un momento, por un acto de fuerza, y producir un total desquiciamiento.

ARTÍCULO 2.º

DIFICULTADES QUE, A JUICIO DE LOS SOCIALISTAS, OFRECE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Aunque algunas las hemos expuesto ya y contestado al examinar las teorías de George y Marx, sin embargo, la imparcialidad y el orden lógico piden que nos hagamos cargo aquí de las que están más en boga.

1.ª El régimen de propiedad territorial origina la miseria. Este es el argumento principal de George y ya vimos que no tiene fuerza alguna.

2.ª El régimen de propiedad conduce necesariamente a la explotación del trabajador. Resp. El régimen de propiedad es perfectamente compatible con que al trabajador se le dé el salario justo. (Véase lo que dijimos al examinar la teoría de Marx, páginas 72 y 73).

No negamos que haya empresarios que exploten al trabajador; pero ello no es vicio del régimen sino abuso del empresario, abuso que puede y debe evitarse con una ley que regule el contrato de trabajo.

3.ª El régimen de propiedad conduce por lo menos al odioso salariado; porque, careciendo el obrero de medios y posibilidades para trabajar por su cuenta, no tiene más remedio que alquilar sus fuerzas y trabajar por cuenta de otro. Resp. a) Tampoco en un régimen socialista trabajará el obrero por cuenta propia, sino por cuenta y riesgo de la empresa (el Estado) y no podrá cambiar de empresario. b) Es evidente que el obrero tiene derecho a contratar sus fuerzas. Luego es lícito el salariado. c) En las Sagradas Escrituras (Levit. XIX, 13) se admite el régimen del salario. Arguye, pues, gran ligereza que haya católicos que lo combatan como injusto. d) Aunque algunos defienden como ideal la cooperativa de producción, en la que varios obreros se unen para trabajar por cuenta y riesgo propios, sin embargo, tales cooperativas, por causas que no podemos detenernos a explicar ahora, (19) ordinariamente fracasan; y no hemos de olvidar que el salariado ofrece dos ventajas muy notables al obrero: Le emancipa, en primer lu-

los inconvenientes del socialismo, y hemos de ver que son tantos que lo hace prácticamente imposible; y en el 2.º, nos haremos cargo de los que, a juicio de los socialistas, ofrece el derecho de propiedad.

ARTÍCULO 1.º

IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DEL SOCIALISMO

Empezaremos por advertir que, al calificar de imposible al socialismo, no queremos decir que envuelva contradicción la propiedad colectiva de los instrumentos de trabajo. Si los hombres no fueran como son, si todos fueran laboriosos, dispuestos a sacrificarse por los demás y a cederles en todo la preferencia, etc. etc., no discutiríamos la posibilidad del socialismo. (18)

Asimismo la admitiríamos, si todos estuvieran dispuestos a ser tratados como *parias* por un gobierno despótico.

Puede también admitirse que se implante por un acto de fuerza y de una manera *transitoria*, como ocurre actualmente en Rusia, de ser ciertas las noticias que de allí nos llegan; aunque, más bien que de un cambio de régimen, parece que se trata de un cambio de propietario. Pero *siendo los hombres como son*, negamos que pueda durar o permanecer mucho tiempo una organización socialista.

Son tantas, en efecto, las dificultades que consigo lleva el socialismo, que lo hacen moralmente imposible. Dificultades en la expropiación de los propietarios, en la distribución del trabajo y en el reparto de los productos.

DIFICULTADES EN LA EXPROPIACIÓN DE LOS ACTUALES PROPIETARIOS

Demos por supuesto que los no propietarios son mayoría y en una revolución transfieren a la sociedad todos los bienes de producción (tierras, fábricas, primeras materias, instrumentos de trabajo, etc. etc.) ¿Cómo separaremos los bienes de producción de los de consumo? Porque, si en la teoría se distinguen perfectamente, según se destinen a nueva producción o a la satisfacción de las necesidades, ya no es tan fácil distinguirlos en la práctica.

Un mismo bien puede ser de producción o de consumo,